

# Comunicado del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras relativo al matrimonio igualitario y las estructuras familiares en México

Entre las tareas sustantivas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentran el análisis, la crítica, la generación y difusión del conocimiento y el pensamiento humanísticos, pues es mediante ellos que la razón y la libertad inciden en la formación de una conciencia individual, social y política de las personas. Por ello, y ante la polémica que han originado las recientes reformas legales y constitucionales relativas a la conformación de matrimonios y familias en nuestro país, y tomando en consideración las evidentes consecuencias éticas de las mismas, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de una iniciativa de su Comisión de Equidad de Género, expresa lo siguiente:

1. La lucha por las libertades individuales y los derechos humanos ha logrado conquistas fundamentales que promueven el desarrollo de las democracias modernas, entre las cuales se cuenta México. Estos esfuerzos han consolidado diversos mecanismos y vías institucionales que han de procurar el debido acceso a la justicia.
2. Ideas y nociones como “naturalidad”, “normalidad”, “género”, “tradicción” y “familia” son construcciones culturales, históricas y sociales. Por lo tanto, son susceptibles de transformación y reconfiguración de acuerdo con las dinámicas y las necesidades de la sociedad que las ha gestado.
3. Los derechos humanos son universales e inalienables, condición que los preserva y exime de plebiscitos, votaciones o cualquier otro mecanismo de impugnación. En ese sentido, no pueden ser exclusivos de las mayorías, sino que deben extenderse a todos los integrantes de la sociedad. De ahí que para garantizar su pleno ejercicio sea necesario apegarse al marco jurídico del Estado nacional, que en el caso de México, posee un carácter laico.
4. Derivado de lo anterior se concluye que, en todos los casos, es obligación ineludible del Estado mexicano salvaguardar, observar y hacer respetar los derechos fundamentales —entre los cuales se encuentran el matrimonio civil y la formación de una familia— sin importar la raza, la nacionalidad, la religión o la orientación sexual de las personas.

Así pues, la Facultad de Filosofía y Letras, como ya lo hizo la UNAM en conjunto con otras tres instituciones públicas de educación superior ([http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016\\_637.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_637.html)), reafirma su postura a favor de principios como la pluralidad, la diversidad, el respeto y la solidaridad en todos los ámbitos. Es nuestra certeza que esta perspectiva asegurará la igualdad y el acceso a la justicia de todos los mexicanos, además de permitir que se erradique cualquier forma de discriminación aún presente en el ordenamiento jurídico y en el sistema institucional de nuestro país.

Atentamente,

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, 20 de octubre de 2016

